PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE PIEZAS DE PARQUE S900 ERTMS

Número de expediente P10035684

ABRIL 2026

euskotren

INDICE

1.	OBJETO	2
2.	ANTECEDENTES	3
3.	ALCANCE DEL SUMINISTRO	4
4.	FORMATOS Y LUGAR DE ENTREGA	6
5.	CONDICIONES PARTICULARES	7
5.1.	Solvencia técnica	7
5.2.	Plazo de ejecución	7
5.3.	Presupuesto y valor estimado	7
5.4.	Facturación	7
5.5.	Garantía	7
5.6.	Confidencialidad y seguridad.	8
5.7.	Condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad	8
5.8.	Condiciones especiales de ejecución en materia de Medio Ambiente	8
6.	CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN	10
7.	ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS	11

1. OBJETO

El presente concurso tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y requisitos mínimos para el suministro del conjunto de piezas de parque de la S900 con ERTMS de Euskotren.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos, Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ANTECEDENTES

Euskotren licitó el suministro de suministro de los equipos de ERTMS para la S900, en el año 2023. La entrada en servicio comercial de estas unidades equipadas con ERTMS está prevista para finales del año 2026.

De cara a poder asegurar la capacidad operativa de la flota se hace necesario adquirir un conjunto de piezas de parque que son fundamentales para poder asegurar la continuidad del servicio y mantener los niveles de disponibilidad y fiabilidad de la flota.

Las piezas de parque constituyen un conjunto de repuestos estratégicos necesarios para poder hacer frente a las necesidades de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, ya que incluye una serie de componentes críticos de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos cuya disponibilidad inmediata resulta indispensable para poder mantener las unidades en servicio comercial.

En la licitación del año 2023, no se adquirieron piezas de parque, por este motivo se hace necesario disponer de un conjunto de piezas de parque que asegure la correcta operación de las unidades de la S900 con ERTMS.

La ejecución del presente contrato sólo puede encomendarse a la empresa SIEMENS RAIL AUTOMATION S.A.U (SIEMENS) por ser el suministrador del equipamiento ERTMS, de manera que se asegura de esta forma que las piezas y componentes suministrados sean originales.

Es por ello que el procedimiento de adjudicación que se va a adoptar es el procedimiento Negociado sin publicidad mediante la solicitud de una única oferta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

En la presente licitación se suministrarán los siguientes elementos según se especifica en la tabla adjunta:

Posición	Articulo	Designación	Cantidad
1	A2V00003248916	FUNCTIONAL UNIT TG100 110V EUSKOTREN	1
2	A2V00082040214	Antenna 5A	2
3	A2V00001041460	Fastening	2
4	ES2:01916717	RADAR DRS053S1AU SW100123P DEUT018453403	2
5	NYK:01916856	SENSOR DEUTA HS22-BAC-CNA-PP1-075-2CA075	2
6	ES2:01913990	DISPLAY DOBL PANTALLA DEUTA MFTRS1080KWA	2
7	ES2:01914146	SPEAKER FR 8 WP 8OHM VISATON 2149	4
8	NYK:01916762	TREN CABLEADO ETCS TG100 S900 EUSKOTREN	1
8,1	NYK:01914098	HOSE ANTENNA ETCS N-EVC 1M	2
8,2	NYK:01916799	MNG ANTENA ERTMS SECCION2 1,65M	1
8,3	NYK:01916801	MNG ANTENA ERTMS SECCION3 5,25M	2
8,4	NYK:01916829	MNG ANTENA ERTMS SECCION4 5,6M	1
8,5	NYK:01916810	MNG ANTENA ERTMS SECCION5 14,5M	2

8,6	NYK:01916838	NG ANTENA ERTMS SECCION6 2,89M	1
8,7	NYK:01916874	MNG ANTENA ERTMS SECCION7 3.22M	1
8,8	NYK:01916847	MNG ANTENA ERTMS INTERCAR 5,7M	3
8,9	NYK:07810455	KIT CONECTOR AUDIO DEUTA DISPLAY	4
8,10	NYK:07802557	KIT CONECTOR HARTING MVB MACHO	10
8,11	ES2:07911260	RACOR ADP ROSCA F NW29M32 ABB NVIZR-P299	2
8,12	ES2:07904273	PMA SPIN COUPLER ABB SCA-P29	2
8,13	ES2:07810446	CONNECTOR CA-12S1N8AT0DN PHC 1620303	4
8,14	ES2:07810437	CONTACT F RC 0,5-1 PHC 1602998	48
8,15	ES2:07810549	CABLE M12-M12 D-CODED 0,4M PHC 1412177	2
8,16	ES2:07837386	CONNECTOR SCP ADAPT.M20 SCPB4108R20-27S	2
8,17	ES2:07830943	CONT.VEAM DO.LARGO 16-S	8
8,18	NYK:07810352	CONMUTADOR CAMBIO DISPLAY D30,5	2

4. FORMATOS Y LUGAR DE ENTREGA

Los repuestos deberán suministrarse embalados individualmente y agrupados por referencia, de forma que en una misma caja no pueda haber dos o más referencias diferentes.

En caso de suministrarse los repuestos paletizados, se utilizarán única y exclusivamente pallets estandarizados de tamaño europeo, certificados y marcados según normativa EPAL-EUR.

La entrega de los ítems de suministro se realizará en los talleres de Euskotren situados en:

Taller de Euskotren en Lebario

Cruce N-634 con comarcal 633

Dirección Markina-Ondarroa, 48220 – Abadiño (Bizkaia)

Taller de Euskotren en Araso

Mazula Berri, Mazuola Kalea, 2

20305 – Irún (Gipuzkoa)

Euskotren acordará con la empresa adjudicataria durante la reunión de inicio, el lugar en el que se deberá entregar cada uno de los ítems de suministro.

5. CONDICIONES PARTICULARES

5.1. Solvencia técnica

La indicada en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.2. Plazo de ejecución

El plazo máximo para la finalización de todas las prestaciones definidas en el alcance será de OCHO (8) meses a contar desde fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos, tras la formalización del contrato y ejecutándose conforme al Programa de Trabajo aprobado por Euskotren.

5.3. Presupuesto y valor estimado

El presupuesto máximo de licitación, como su valor estimado, es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (154.000€) sin IVA, para los suministros descritos en el presente pliego.

Las empresas licitadoras, deberán incluir en la oferta el precio unitario de cada línea de suministro según se indica en la tabla del capítulo 3, Alcance del suministro.

En dichos importes se entenderán incluidos todos los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, y beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

5.4. Facturación

Se emitirán facturas en función de las piezas de parque efectivamente entregadas. Euskotren abonará dichas facturas a los 30 días a partir de la fecha de emisión de estas, previo registro de estas a través de la plataforma de facturación de Gobierno Vasco.

5.5. Garantía

Las condiciones relativas a la garantía son de mínimo TRES (3) años a contar desde la recepción y aceptación por parte de Euskotren.

Será obligatorio para la empresa adjudicataria realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables si así lo solicita Euskotren.

La ampliación de la garantía será objeto de negociación.

5.6. Confidencialidad y seguridad.

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del concurso. comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de las personas responsables designadas por Euskotren.

Las comunicaciones entre las personas responsables de Euskotren y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto.
- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

5.7. Condiciones especiales de ejecución en materia de igualdad

Para la igualdad de mujeres y hombres se tendrá en cuenta lo recogido en los apartados V, VI y VII de la Instrucción sobre incorporación de la perspectiva de género y cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en la contratación pública de la comunidad autónoma de Euskadi, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 64, de 2 de abril de 2024.

Se garantizará el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos, escritos o digitales, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

La empresa adjudicataria en la elaboración de la prestación objeto del contrato adquirirá el compromiso de trabajar el enfoque de género.

5.8. Condiciones especiales de ejecución en materia de Medio Ambiente

El adjudicatario deberá respetar en todo momento la legislación aplicable en los distintos niveles normativos (comunitario, estatal, autonómico y local), tanto la que se encuentre en vigor al inicio de los trabajos como la que pueda promulgarse durante la vigencia del contrato y resulte de aplicación, por lo que deberá conocer los requisitos ambientales que puedan afectar al desempeño de las labores previstas en el contrato. A su vez realizará un uso más eficiente de sus recursos, buscando el mínimo impacto ambiental.

6. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Los criterios de negociación serán la reducción del precio, reducción del plazo y la ampliación del plazo de garantía ofertados.

Presentada la segunda y definitiva oferta, tras la negociación, por parte de la empresa licitadora, Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

7. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

Los documentos exigidos a las empresas licitadoras para participar en el procedimiento se presentarán en los archivos electrónicos o sobres indicados, siguiendo la estructura que se detalla a continuación:

- Sobre de capacidad y solvencia

Documentación administrativa y de capacidad y solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

- Sobre de juicios de valor

Memoria técnica y criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor. Incluirá al menos lo siguiente:

  - Memoria descriptiva: En este apartado se identificarán todos los elementos y cantidades ofertados.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos serán indicados e incluidos en la oferta del sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor, y posterior servicio, siempre que no constituya documentación o información que haya que valorar mediante fórmulas.

- Sobre de fórmulas

Deberá cumplimentarse el "Modelo de criterios sujetos a negociación". Además de indicar en dicho modelo el precio total, se deberá acompañar de un listado completo según se indica en el capítulo 3, del presente PPT donde aparezca el equipo a suministrar, la cantidad, el código de referencia identificativo.